

La información sobre precios unitarios contenida en las propuestas económicas es de naturaleza pública. Los precios unitarios contenidos en una propuesta económica, precios finales establecidos para cada producto ofrecido, son información de naturaleza pública. Lo anterior en razón de que, no obstante que los participantes en una licitación pueden agregar a sus propuestas una descripción pormenorizada de la integración de los precios unitarios, información que es susceptible de ser clasificada, dichos precios no reflejan información relativa a la estructura de costos de producción de quien oferta el bien, puesto que comprenden, además de los costos de producción, el margen de utilidad que obtiene el concursante con motivo del intercambio, el cual es determinado de manera discrecional por el mismo. De esta forma, dar a conocer los precios unitarios de los bienes ofertados favorecería la rendición de cuentas, pues es información que permite a los interesados constatar que se cumplieron con los requisitos señalados en las bases de licitación. Asimismo, se transparentaría la gestión pública al acreditar que los servidores públicos responsables de seleccionar las mejores propuestas, llevaron a cabo una evaluación apegada a derecho.

Expedientes:

3744/08	Pemex Exploración y Producción – María Marván Laborde
3716/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Gómez-Robledo V.
5773/08	Aeropuerto y Servicios Auxiliares – Alonso Lujambio Irazábal
5774/08	Aeropuerto y Servicios Auxiliares – María Marván Laborde
1525/09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal